

## CAPÍTULO 11.13.

### TEILERIOSIS

Artículo 11.13.1.

#### Disposiciones generales

A efectos del *Código Terrestre*, conviene precisar que la teileriosis es una *enfermedad* sumamente mortal de bovinos y búfalos debida a *Theileria parva* y *T. annulata*.

Las normas para las pruebas de diagnóstico y las vacunas se describen en el *Manual Terrestre*.

Artículo 11.13.2.

#### Recomendaciones para las importaciones procedentes de países considerados infectados de teileriosis

Para los bovinos

Las *Autoridades Veterinarias* de los países libres deberán exigir la presentación de un *certificado veterinario internacional* que acredite que los *animales*:

1. no manifestaron ningún signo clínico de teileriosis el día del embarque, y
2. permanecieron, desde su nacimiento, en una *zona* que se sabe libre de teileriosis durante los dos últimos años;

O

3. no manifestaron ningún signo clínico de teileriosis el día del embarque, y
4. resultaron negativos a una prueba de diagnóstico efectuada durante los 30 días anteriores al embarque (en estudio), y
5. resultaron negativos a un examen microscópico de frotis sanguíneos;

Y

en cada uno de los casos anteriormente descritos:

6. se sometieron a un tratamiento acaricida (en estudio) antes del embarque, y están totalmente exentos de garrapatas.